

**ACTA FINAL No. CMO-PQFCFZ6-2023-001  
DECLARATORIA DE CONCURSO DESIERTO PARA EL PUESTO DE PERITO EN QUÍMICA  
FORENSE DEL CENTRO FORENSE ZONAL 6 - CUENCA**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 09H00, en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se reúnen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones, conformado por: magíster Santiago Israel Cobos Navarrete, Coordinador de Métodos y Protocolos de Servicios, en calidad de delegado de la Autoridad Nominadora; psicóloga industrial Cristina Elizabeth Avilés Flores, Directora de Administración del Talento Humano; Encargada y, magíster Cristian Ernesto Salgado Ortega, Coordinador Técnico de Servicios de Ciencias Forenses, responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto; para declarar desierto el concurso de méritos y oposición, que se llevó a cabo para el puesto de Perito en Química Forense del Centro Forense Zonal 6 – Cuenca, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 32 de la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 391, de fecha 12 de febrero de 2021.

**ANTECEDENTES:**

El artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador preceptúa: *"El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora"*.

El artículo 4 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, determina: *"Régimen Jurídico. Las disposiciones de este Código y sus reglamentos constituyen el régimen jurídico especial de las entidades de seguridad antes descritas. En todos los aspectos no previstos en dicho régimen se aplicará supletoriamente la ley que regula el servicio público..."*.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 292 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno expidió el Plan de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Disposición General Segunda del Plan de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses determina: *"El Director General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en calidad de autoridad nominadora, será competente para expedir actos administrativos inherentes a: (...) y demás procesos técnicos relacionados a la administración del talento humano de la institución"*.

Mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2020-033, de fecha 04 de mayo de 2020, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, se expidió la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

El artículo 32 de la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, dispone: *"El tribunal de méritos y oposición, y de apelaciones declarará desierto un concurso de méritos y oposición, cuando se produzcan las siguientes causas: "[...] a) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos del perfil del puesto, es decir, no pasen la fase del mérito; [...]"*.

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-1368-M, de fecha 29 de septiembre de 2023, el Director de Administración del Talento Humano elevó a conocimiento del Director General, el Informe Técnico de la nueva Planificación de la convocatoria a Concursos de Méritos y Oposición para cubrir la vacante del puesto de Perito en Química Forense correspondiente al Centro Forense Zonal 6 - Cuenca, a ejecutarse del 06 de noviembre al 21 de diciembre de 2023, para su respectivo análisis y autorización.

Mediante sumilla inserta a través del sistema de gestión documental Quipux, respecto del Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-1368-M, de fecha 29 de septiembre, el Director General, en calidad de Autoridad Nominadora, autorizó la publicación y difusión de la convocatoria a Concursos de Méritos y Oposición para cubrir la vacante del puesto de Perito en Química Forense correspondiente a la Centro Forense Zonal 6 - Cuenca conforme la normativa vigente.

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DATH-2023-1369-M de fecha 29 de septiembre de 2023, la Dirección de Administración del Talento Humano solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizar la actualización de la página web institucional con la publicación y difusión de la convocatoria a concurso de méritos y oposición, para cubrir la vacante del puesto de Perito en Química Forense

## **Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**

Dirección: Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre

Código postal: 170502 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3934220

[www.cienciasforenses.gob.ec](http://www.cienciasforenses.gob.ec)

correspondiente a la Centro Forense Zonal 6 - Cuenca, a través del menú, "Temas importantes" "Concursos de méritos y oposición COESCOP" "11. Centro Forense Zonal 6 – Cuenca" "Convocatoria puesto Perito en Química Forense (Nov 2023 – Dic 2023)"; así como, a través de las redes sociales institucionales.

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-DTIC-2023-0312-M de fecha 29 de septiembre de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, informó que se realizó la publicación y difusión a la convocatoria a concurso de méritos y oposición, para cubrir la vacante del puesto de Perito en Química Forense correspondiente a la Centro Forense Zonal 6 - Cuenca en la página web institucional.

Con fecha 06 de noviembre de 2023 se inició el concurso de méritos y oposición para la vacante del puesto de Perito en Química Forense correspondiente a la Centro Forense Zonal 6 - Cuenca, y dando cumplimiento al cronograma del referido concurso, se estableció como periodo de postulación desde el 06 al 07 de noviembre de 2023.

Mediante correo institucional de fecha 08 de noviembre de 2023, el Ing. Wilson Fernando Arévalo, Analista Administrado Financiero Zonal, comunicó a la Dirección de Administración del Talento Humano que la información sobre el registro de recepción de postulaciones y el ACTA No. DATH-CMO-CFZ6C-2023-001 inherente al cierre de postulaciones para el puesto de Perito Química Forense del Centro Forense Zonal 6 Cuenca fue enviada mediante valija con la guía No 1538732.

Mediante Memorando Nro. SNMLCF-SNMLCF-2023-1529 -M, de fecha 08 de noviembre de 2023, y Memorando Nro. SNMLCF-SNMLCF-2023-1537 -M, de fecha 09 de noviembre de 2023 se convocó a reunión al Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, el día 10 de noviembre de 2023 para la revisión de las Hojas de Postulación para el puesto de Perito en Química Forense, del Centro Forense Zonal 6 Cuenca, no obstante, la valija que contenía las tres (03) postulaciones presentó inconvenientes, existiendo una confusión en la entrega de los mismos por parte de la empresa TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL contratista, que presta este servicio a la institución, documentos que obedecía a la guía No. 001538732, sobre cerrado donde contenían las tres (03) Hojas de Postulaciones, el cual fue embarcado a la ciudad de Guayaquil, información que fue enviada a la Directora Administrativa Financiera, mediante comunicación electrónica de fecha 10 de noviembre de 2023.

En este sentido la Dirección de Administración del Talento Humano al no poder contar con la información adecuada, no pudo presentar la documentación al Tribunal de

## **Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**

**Dirección:** Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre

**Código postal:** 170502 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 3934220

[www.cienciasforenses.gob.ec](http://www.cienciasforenses.gob.ec)

Méritos y Oposición y de Apelaciones para el análisis de la verificación del mérito por cuanto no se pudo desarrollar la reunión.

El Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones realizó la verificación de la información enviada por parte de la empresa TOP LOGISTICS SOLUTIONS PAUBERESVAL, contratista que presta este servicio a la institución, ante lo cual corroboraron el inconveniente presentado.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Dentro del orden del día, conforme a los antecedentes de esta acta, se dio a conocer a los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones, la comunicación interna de fecha 10 de noviembre de 2023, el cual fue enviado por parte de la Directora Administrativa Financiera a la Dirección de Administración del Talento Humano, dando a conocer lo suscitado con la valija que contenía las tres (03) postulaciones enviadas desde Cuenca, para cubrir la vacante del puesto de Perito en Química Forense del Centro Forense Zonal 6 – Cuenca de la partida individual que se detalla a continuación:

No.	Denominación del Puesto	Grado	Grupo Ocupacional	Nro. Partida Presupuestaria Individual	Lugar
1	Perito en Química Forense	11	Servidor Público 5	46	Cuenca

Cabe indicar que este inconveniente genera un incumplimiento en el procedimiento del concurso, que no es susceptible de convalidación.

#### **RESOLUCIÓN:**

1. Los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones, al constatar que no se cuenta con las hojas de postulación para realizar la verificación del cumplimiento del mérito, de la vacante del puesto de Perito en Química Forense del Centro Forense Zonal 6 – Cuenca y en aplicación del literal f) del artículo 32 de la citada Norma de Selección de Personal, en la cual menciona: “[...] Cuando se presente una acción u omisión que genere incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión final; [...]”, resuelven declarar desierto el concurso de méritos y oposición para la partida individual que se detalla a continuación:

No.	Denominación del Puesto	Grado	Grupo Ocupacional	Nro. Partida Presupuestaria Individual	Lugar
1	Perito en Química Forense	11	Servidor Público 5	46	Cuenca

2. Conforme el inciso final del artículo 32 de la citada Norma de Selección de Personal se recomienda que, a efectos de mantener la vigencia de los nombramientos provisionales del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses correspondiente a la partida individual del puesto descrito en el cuadro precedente, se realice la planificación de un nuevo concurso de méritos y oposición; y, convocatoria para el puesto de Perito en Química Forense del Centro Forense Zonal 6 – Cuenca, de la partida declarada con concurso desierto y por tanto, legalmente vacante.
3. La Dirección de Administración del Talento Humano proceda con la notificación electrónica y publicación de la presente acta en la página web institucional.

Siendo las 09H28, del trece de noviembre de 2023, se da por concluida la reunión, para constancia y en fe de lo actuado, suscribimos la presente acta, en cuatro (04) ejemplares, de igual tenor y contenido.

Mgs. Cristian Ernesto Salgado Ortega  
**COORDINADOR TÉCNICO DE SERVICIOS DE  
CIENCIAS FORENSES**

Psi. Ind. Cristina Elizabeth Avilés Flores  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TALENTO HUMANO ENCARGADA**

Mgs. Santiago Israel Cobos Navarrete  
**COORDINADOR DE MÉTODOS Y PROTOCOLOS DE SERVICIOS  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL  
Y CIENCIAS FORENSES**

**Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**

Dirección: Av. Mariana de Jesús 21-30 y Av. Antonio José de Sucre

Código postal: 170502 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3934220

[www.cienciasforenses.gob.ec](http://www.cienciasforenses.gob.ec)

